

LLAMADO A LAS AUTORIDADES GUATEMALTECAS A QUE SEAN IMPLEMENTADAS LAS RECOMENDACIONES DEL COMITE CONTRA LA TORTURA DE LAS NACIONES UNIDAS

Durante los días 4 y 5 de mayo de 2006, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas examinó la situación de la tortura en Guatemala en el marco de la Convención contra la Tortura (cuarto informe periódico). Al comienzo de la sesión, el Comité manifestó sus preocupaciones y elaboró las recomendaciones. Estas recomendaciones deberán ser puestas en práctica por las autoridades de Guatemala de aquí a la presentación del próximo informe, es decir en 2011. Respecto a ciertas cuestiones, el Comité solicitó mayores informaciones que deberán ser comunicadas en mayo de 2007.

Las organizaciones sociales de Guatemala llaman al Estado y al conjunto de instituciones concernidas, a que, para la puesta en marcha de las recomendaciones hechas por el Comité contra la Tortura:

1. Difundan ampliamente las recomendaciones y las hagan accesibles al conjunto de la población guatemalteca, para que ésta pueda exigir su cumplimiento;
2. Implementen las recomendaciones enunciadas por el Comité contra la Tortura durante su 36 sesión;
3. Acuerden sin demora una atención especialmente particular a las recomendaciones hechas respecto a la adecuación del marco jurídico guatemalteco a los estándares internacionales, la situación de las personas privadas de libertad, especialmente mujeres y jóvenes; la situación de los defensores y las defensoras de derechos humanos; la impunidad por los crímenes del pasado y graves violaciones a derechos humanos; así como la situación de violencia que vive la población guatemalteca, especialmente la muerte de mujeres, jóvenes, niñas y niños. Asimismo, se atiendan las recomendaciones del Comité contra la Tortura en relación a la no participación del ejército en tareas netamente policiales.
4. propiciar mecanismos de consulta con las organizaciones sociales en el proceso de implementación de dichas recomendaciones.

Las organizaciones sociales guatemaltecas expresan su disposición para dar los aportes necesarios para la efectiva y completa puesta en práctica de las recomendaciones del Comité y, llegado el caso, la elaboración de un plan de acción.

Firmado en Guatemala, el 22 de noviembre de 2006.

ONG que suscriben:

Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala FAMDEGUA
Casa Alianza
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos CALDH
Comisión de Derechos Humanos de Guatemala CDHG
Fundación Sobrevivientes
Grupo de Apoyo Mutuo GAM
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala ICCPG
Movimiento Nacional por los Derechos Humanos MNDH

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG
Organización Mundial contra la Tortura OMCT
Puente de Paz
Seguridad en Democracia SEDEM